



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SOLICITUD N° : 4083

SOLICITANTE : JULIO PONCE

FONDO / COLECCION : LIBROS DE CUENTAS

SECCION : -----

SERIE : -----

DOCUMENTO : -----

CUADERNO / EXPEDIENTE : -----

FECHA : -----

LEGAJO N° : 72.-

LIBRO
~~FOLIO~~ N° : 263.0

Lima, ... deNOVIEMBRE. del 200 .8.

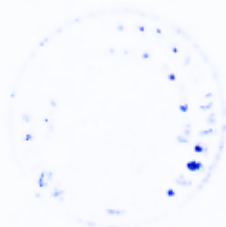
COPIA CERTIFICADA

La Directora de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y el Art. 15° del D. S. N° 008- 92 - JUS.

CERTIFICADA:

Que, en la Dirección de Archivo Colonial, en el fondo: *Libros de Cuentas*, del legajo n° 72, Libro n° 263. Se custodia el original del presente Registro y cuyo tenor literal es el siguiente.-----

//////.



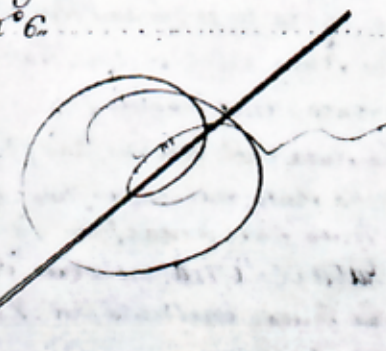
Salida
1773.

Reales.

deve 28. de febr
hayan de p
este año 1773

Por 3024 ^{rs} de Salida 3024. ^{rs} de las Cantas de la ciudad de Lima, para el pago de los trigo hecho cargo p ^o entero, y de esta Salida, las que se comen en el Excmo. Consejo de Indias, con la del libro n ^o 8. y de la Certificacion n ^o 1. q ^a acompaña	3024 ^{rs}
Por 2600 ^{rs} de que se corresponden en los 12 meses de esta cuenta, a saber en el 200 ^{rs} al año - consta el libro n ^o 6.	2600 ^{rs}
Por 15800 ^{rs} que pagué a los Conductores de las Rutas de Lima, Buena Vista, y Arequipa en este año, consta el libro n ^o 6. af 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 2 ^{os} de comprobados.	15800 ^{rs}
Por 96 ^{rs} que se gastó en velas, en el correo de los buques de Indias, consta el libro n ^o 6. af 61.	96 ^{rs}
Por 672 ^{rs} de importe de la Resma de Papel, consumida, y guardada, en los años de este año.	672 ^{rs}
Por 263 ^{rs} que se gastaron, en el año de este año, en Lanas, Cables, Ferga, Tinta, Azúcar, Azúcar, Aceite, Lico, y otros en esta forma los 133 ^{rs} de importe de los 680 ^{rs} que se me abonaron p ^o el 5 ^o vicario, en este año, y este consumo, consta el libro n ^o 7. af 26. del testimonio de Viceroy, y el resto de los 69 ^{rs} de importe de los 263 ^{rs} que se gastaron consta en el libro n ^o 6. af 62.	263 ^{rs}
Por 96 ^{rs} que se gastaron en las manivas, y Sella, que se mantuvo, esta Oficina	96 ^{rs}
Por 16 ^{rs} que se gastó en Sacabucado para barrerías, y abaratar el papel de Tuentar	16 ^{rs}
Por 5992 ^{rs} en que se dieron, y pagaron en el referido tiempo de este año, a los amanuenses, vela dora, y Ombrientes, Traxos, y Salario, y manutención, constan la comprobación de esta partida, en el libro n ^o 6. af 61. y el libro n ^o 7. af 26. 6 ^{ta}	5992 ^{rs}
Por 456 ^{rs} de importe de la L ^{ta} 54. on ^{za} de Lazo, q ^{ue} se me suministraron, los 5 ^{os} de Pedro Juan Barral, y de Josef de Faboada, para el consumo de esta Oficina, en los años siguientes, consta el libro n ^o 6. af 61. 6 ^{ta}	456 ^{rs}
Por 1000 ^{rs} de importe, imp ^{te} de la L ^{ta} 54. on ^{za} de Lazo, que se compró, para el gasto de esta Oficina en sellar las Cantas, consta el libro n ^o 6. af 56. y se responde a este año	1000 ^{rs}
Miguel de Aguiar, consta el libro n ^o 6. af 62.	1088 ^{rs}
Por 96 ^{rs} que se gastaron, en 6. man ^{os} de Canario, con 150. plumas, que se compró en este año de Josef Faboada, consta el libro n ^o 6. af 62.	96 ^{rs}
Por 520 ^{rs} de importe del cargo de mi correspondencia particular, consta el libro n ^o 6. af 63. y 64.	520 ^{rs}
Por 48 ^{rs} de que pagué a don Juan de Solomayor, por la saca de las Tazas de Indias, consta el libro n ^o 6. af 64. y n ^o 7. de los comprobados de este año.	48 ^{rs}
Por 2943 ^{rs} de que se gastó, en la defensa del apellamiento, que executó en mi persona don Pedro de la Cruz, y Mello, cony ^{te} que se hizo en esta Ciudad, en despacho de proprio, a Lima, y de don Alvarado de la Cueva, consta el libro n ^o 7. af 26. 6 ^{ta} Testim ^o de Viceroy 2.943.	2943 ^{rs}
Por 16479 ^{rs} de que se gastó en el Sr. don Antonio de Mendoza, libris de Indias, y Potossi conexami, y afavor de los Sr. don Ysidro Guzman, y Conde de don Antonio con- sta en el libro n ^o 6. af 51.	16479 ^{rs}
Por 20000 ^{rs} de que se entregó, al Sr. Vicario don Alonso Carrizosa, consta el libro n ^o 6. af 43.	20000 ^{rs}

77.590^{rs}



[Handwritten signatures]



Así, consta del documento de la referencia cuya **COPIA CERTIFICADA** se expide en fotocopia a solicitud de la parte interesada en **02** fojas previa confrontación de ley, rubrica, sella y firma. **Lima, 11 de noviembre del dos mil ocho.**-----



J.R.S.
Audith Ruiz Sierra
Directora de Archivo Colonial

DERECHOS SEGÚN ARANCEL
SON: S/ 21.60
VEINTIUN Y 60/100 NUEVOS SOLES.



El Ramo del Real Correo de la Ciudad del Cuzco q.
 de el D.º Ignacio Frñz de la Cruz Deve

1770

1770
 Dic. 27.º por 252 p. 3 r. x a 8.º q. Saque a Simon Guido solado
 e Loria y Conducior el prev. Correo e Lima Loria
 Conducior y Doce x a 4.º 554 p. 6 r. a 7 p. 2 la e Nye
 be Varras con 1539 m. a 7 p. varia e 200 m. y
 p.º el x 3 q. 12 p. t. e Encom. da.ª Annacion e 8 p. 3 co.
 mo p.º menor consta e su r.º q. autentico parece
 en el lib.º n.º 6 af 26.º 252.º 0.

30.º por 16 p. 4 r. x a 8.º q. Saque a d.º Antonino de castro p.º hu
 trauato en la asistencia ala Pluma en el Desp.º e los
 tres cor.º 4 p.º q. vegastaron en la gratificacion q. ve de
 alos quatro hombres q. velaron las Noches Del Desp.º
 e los cor.º y 4 r.º q. ve consumieron en Velas como pa
 rece p.º menor e su Reius en el lib.º n.º 6 af 27.º 16.º 40

30.º por 6 p.º Saquador a Ambrosio Guirpe Indio Charquero
 e la Carrera e Reg.º p.º la Conducior e Saquete
 e Carras, y Liegos x a e sta a aquella Cui.º como pa
 rece e su r.º aut.º en el lib.º n.º 6 af 27.º 6.º 06.º

por 677 p. 9 r. x a 8.º q. Saque e cuenta e la r.º Sta
 p.º la Reaccion hecha en la casa e sta r.º adm.º
 en vid.º e contra.º e trauand.º y conculca hecha al
 e mo.º V.º segun parece por menor e la cuenta
 y de.º Reados concernientes ala materia en el
 libro n.º 6 af.º 26.º a 27.º 677.º 92

1770

31.º por 100 p.º x a 8.º q. Saque a d.º Luis Lopez e Guera e sta.º
 de.º e sta.º p.º la asistencia, y trauato q. otendi do
 en autorizar todos los libros n.º e sta.º de.º adm.º
 de sta.º e de sta.º e 1769 hca.º de.º e Dy.º e sta.º segun
 p.º menor consta, y parece e su r.º q. p.º si se neci
 se halla en el lib.º n.º 6 af 27.º 100.º

por 200 p.º e mi sueldo e los dos meses e Nov.º y Dy.
 e respecto e sta.º e sta.º q. me e sta.º e sta.º e sta.º
 segun parece p.º menor e su r.º q. aut.º parece
 en el lib.º n.º 6 af 28.º 200.º

por 38 p.º hca.º x a 8.º q. Saque a Donnardo Posa uno carp.º
 e llevar las 3 p.º el huero e la Oficina, y la otra p.º los
 quardos e los Charqueros a 6 p.º cad.º 2 Carros p.º dho.º huero
 tor a 2 p.º cad.º 3 Vanquillos p.º la Oficina a 2 r.º y un
 Capon con la division e p.º poner las carras puestas
 en dho.º Consta e su r.º en el libro n.º 6 af 27.º 38.º 40

por 12 p.º x a 8.º q. Saque y Reu.º e la Villa e Potosi
 a d.º Pedro e la Revilla Adm.º e cor.º e sta.º p.º el
 Imp.º e 3.º Velloz q. me Reu.º p.º el huero e sta.º
 Adm.º Consta e Certificacion e su r.º Luis Lopez
 e Rivera 12.º

por 24 p.º x a 8.º q. Saque a Donnardo Posa p.º un estante en
 su huera p.º la Oficina y una casa p.º el Deposito e los cau
 dales e sta.º Adm.º como consta e su r.º en el lib.º
 n.º 6 af 28.º 24.º

3024.º

Ignacio



COPIA CERTIFICADA

La Directora de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y el Art. 15° del D. S. N° 008- 92 - JUS.

CERTIFICADA:

Que, en la Dirección de Archivo Colonial, en el fondo: *Libros de Cuentas*, del legajo n° 72, Libro n° 263. Se custodia el original del presente Registro y cuyo tenor literal es el siguiente.-----

//////.

